

Buscan en INE desatorar la elección

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En un intento por salvar la elección de jueces en 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha presentado ante tribunales colegiados 175 recursos de queja.

El objetivo es frenar las suspensiones a la elección, indica un reporte interno.

De acuerdo con funcionarios del organismo electoral, hasta el pasado 19 de octubre, jueces de 28 entidades habían aceptado 225 amparos que interpusieron 3 mil 160 magistrados y jueces contra la elección.

De ese número, indica el reporte interno entregado a consejeros, 175 obligan al Instituto a suspender la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros, programada para junio de 2025.

En el documento se aclara que sólo tres son suspensiones definitivas.

Ante la tardanza de la Sala Superior del Tribunal Electoral de resolver el recurso que presentó el INE para que le otorgue “protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso” del Poder Judicial, la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, ordenó presentar los recursos de queja ante tribunales colegiados de circuito.

Lo anterior, ante la exigencia de otros consejeros de atacar las suspensiones a través de una vía adicional al Tribunal Electoral, que no ha respondido a su exigencia de resolver, pese a la urgencia.

En dichos recursos también insisten en que los jueces carecen de competencia para pronunciarse, a través de amparos, sobre normas generales y actos de contenido electoral.

Por ello, afirman, sus suspensiones para que el INE frene su actividad constituye una invasión de atribuciones que únicamente

tendría, en todo caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Recalcan que las decisiones de los jueces están

obstaculizando las tareas del INE, mientras corre el tiempo para la elección.

En el reporte también se informa que el Instituto ha informado del cumplimiento de suspensiones a 61 jueces, y ha emitido 101 informes.

El miércoles pasado, Taddei insistió en que las resoluciones de los jueces meten en aprietos al organismo que encabeza.

“Hemos sido respetuosos de las atribuciones de los jueces. Ellos pueden emitir estos amparos, sin embargo, no proceden los amparos en materia electoral. No por eso no vamos a ser respetuosos. Debemos de ser cautelosos y no equivocarnos en el camino”, apuntó la consejera.

